

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN  
C.A.S.

Copia de la Resolución adoptada por el Consejo de  
Administración en su sesión de fecha 24/05/23,  
mediante Acta Nº 17 Punto 04.-----  
=====

VISTO:

El Expediente Nº 708-000479-2023, registro de la Caja de Acción Social, Y;

CONSIDERANDO:

QUE, por las referidas actuaciones, la Sra. Gerente de Juegos, solicita a Departamento Administrativo, inicie el trámite para la adquisición de premios para los sorteos de "Cupones No Premiados", "Cruzada Solidaria Educación", "Cruzada Solidaria Salud" y "Una Cruzada Mayor" correspondientes al mes de Junio de 2023; cuyo listado se adjunta a fojas 02;

Qué Departamento Administrativo toma intervención expresando que atento a lo solicitado por Gerencia de Juegos; y habiendo adjuntado Presupuesto Oficial, Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y Afectación Preventiva del Gasto por \$ 4.118.500,00; remite las actuaciones a Asesoría Letrada para su intervención e informe;

QUE toma intervención Asesoría Letrada, expresando que de acuerdo a lo solicitado por Gerencia de Juegos, y lo informado por Departamento Administrativo para la adquisición de premios para los sorteos de "Cupones No Premiados", "Cruzada Solidaria Educación", "Cruzada Solidaria Salud" y "Una Cruzada Mayor", correspondientes al mes de Junio 2023, adjuntando Presupuesto Oficial, Imputación Preventiva del Gasto y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares el que se encuentra en un todo de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes; debiendo en conformidad a lo normado por el artículo 12º inc. 3 de la Ley de Contrataciones del Estado 2000-A y sus Reglamentaciones, realizar un procedimiento de Compulsa Abreviada; correspondiendo girar los actuados al Consejo de Administración para que se expida sobre el particular;

QUE Responsable SAF ha tomado la intervención que le compete;

QUE los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Acción Social, habiendo tomado conocimiento de los presentes actuados, establecen autorizar el llamado a Compulsa Abreviada, fijándose la fecha de apertura de sobres el día 09/06/2023 a la hora 09:00; y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo, cuyo costo se fijará en \$ 15.000,00; para la adquisición de Electrodomésticos varios, con destino a premios de los sorteos de "Cupones No Premiados", "Cruzada Solidaria Educación", "Cruzada Solidaria Salud" y "Una Cruzada Mayor", correspondientes a los sorteos del mes de Junio 2023; en virtud de lo establecido en los considerandos precedentes;

...///

///...

POR ELLO:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el llamado a Compulsa Abreviada N° 0004/2023 para la adquisición de Electrodomésticos varios, con destino a premios de los sorteos de "Cupones No Premiados", "Cruzada Solidaria Educación", "Cruzada Solidaria Salud" y "Una Cruzada Mayor", correspondientes a los sorteos del mes de Junio 2023, conforme lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo.

ARTÍCULO 2º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo obrante en autos, cuyo costo se fija en PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00).

ARTÍCULO 3º: Fíjese el día 09/06/2023 a la hora 09:00, en la Oficina de Compras de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe N° 10 (este) 2º Piso, Ciudad – San Juan, para la apertura de sobres de la Compulsa Abreviada N° 0004/2023, autorizada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º: Publíquese la referida Compulsa Abreviada en el Portal Compras Públicas y en la Página Web de la Caja de Acción Social, los días 01 y 02 de Junio de 2023.

ARTÍCULO 5º: Departamento Administrativo y Departamento Contable tomarán la intervención que les compete.

ARTÍCULO 6º: Téngase por resolución de este Consejo, comuníquese y archívese.

M.N.